

Menudo Chasco

Por Alicia del Saz

Bueno pues aquí estoy, metida en el metro y estrenando mi libreta de reportera profesional... vale está bien, pseudo- profesional, ya sé que sólo me han hecho un contrato de becaria en La Vanguardia: un sueldo de mierda y cientos de periodistas por encima de mí que me tratan como la niña nueva que da tumbos por redacción. Pero todo esto cambiará, la verdad es que para ser mi segundo día en la casa las cosas marchan viento en popa a toda vela. Hoy, Adolfo, mi jefe, me ha mandado que vaya a cubrir un juicio, dice que en las paginas rosas quedará algún hueco y se ha enterado que juzgan a un par de okupas que detuvieron armando bronca en el trambaix, hará cosa de unos dos meses. Según Adolfo, las noticias breves de okupas son un buen recurso para llenar las páginas rosas.

¡Qué excitante! Okupas. Ya me los estoy imaginando, chupas de cuero, piercings, rastas, con su pose irreverente y la mirada perdida en el infinito; seguro que tienen por allí algún perro delgaducho al que llaman Bakunin o Acracio.

-Pròxima estació Arc del Triomf.

Ya llegué. Salgo del metro y bajo por el Passeig Luís Companys. Conforme me acerco a los juzgados veo pancartas sobre un grupo de jóvenes, desde lejos leo algo así como "No al Pla Caufec", conozco la polémica del Plan Ibarretxe, pero del tal Caufec no había oído nada en mi vida, ¿le conocerán los del periódico? Quizás sea un político nuevo que ha salido en la Vall d'Aran.

Me aproximo al grupo, muestro el bloc de notas a los presentes y boli en mano les pregunto de que va todo eso. Una chica me explica que el Pla Caufec es un proyecto urbanístico que quiere hacer la promotora Sacresa en Esplugues de Llobregat, el plan consiste en construir oficinas, viviendas de

alto standing y un macro-centro comercial en la falda de Collserola. Un delito ecológico, me asegura la moza, y con la complicidad directa del ayuntamiento de la localidad y la Generalitat, añade. Sinceramente me quedo un tanto perpleja, no sólo porque no exista un proyecto secesionista en la Vall d'Aran, sino porque hace un frío que pela, estamos en plena ola de clima polar y no logro entender que hacen estos de Esplugues a estas horas de la mañana en el centro de Barcelona. Al fin salgo de dudas, alguien me aclara que están a punto de juzgar a dos jóvenes de la Plataforma contra el Pla Caufec.

Los chicos fueron detenidos por los mossos después de un acto de denuncia ante la sede de Sacresa, en la Illa Diagonal. Por lo visto, cuando un grupo de vecinos volvía de hacer una plantada simbólica de árboles y una rueda de prensa frente las oficinas de la promotora, los mossos detuvieron el trambaix, hicieron bajar del convoy a la gente que venía del acto, y a golpe y porrazo se llevaron a más de una decena de personas a la comisaría de Hospitalet. El resultado fue que a dos chavales les acabaron inculcando de atentar contra la autoridad y les piden un año y medio de presidio por barba, más otro año e indemnizaciones a uno de ellos y una pena multa al otro por supuestas lesiones a dos agentes.

-¡Ah! así que vosotros sois los okupas que la armaron en el tranvía.

Parece que no les ha sentado muy bien mi resumen de lo sucedido. La chica que me ha contado con esmero toda la historia del Caufec me dice algo así como que me meta la libretita por el ... Bueno, en fin, que no me invitan a ninguno de los croissants que se están comiendo para desayunar.

Ante la tensa situación que se ha creado y que ya no me siento las piernas del frío que hace, decido meterme a ritmo ligero en los juzgados.

Paso por el control de entrada de la guardia civil y subo hasta la planta cuarta donde se encuentra el juzgado nº9 de lo penal. Está el pasillo llenito de gente, parece que todos se conocen y son personas de lo más variopinto, mujeres y hombres de todas las edades, y solo media docena de piercings. Creo que mi hermana pequeña supera en orificios a toda la comitiva.

Me giro y veo un banco apartado en el que están sentados cuatro mossos d'esquadra con la mirada fija en la pared de enfrente. No sé muy bien donde meterme, me viene a la cabeza que siempre he arrastrado un complejo de persona solitaria, "no s'integra amb facilitat al grup" decía mi tutora de tercero de EGB. Hago una primera aproximación a los agentes del orden, reconozco que los uniformes siempre han ejercido una especial atracción sobre mi persona, de hecho, antes de matricularme a periodismo estuve dudando en hacer las oposiciones para ingresar en el Cos de Policia de Catalunya. Sinceramente esos cuatro no me hacen ni puto caso, se han liado a repasar el atestado policial para no meter la pata en el juicio y no se dignan ni a mirarme de reojo. Que les zurzan.

Me dirijo al grupo más numeroso de personas, sin duda se trata de amigos y familiares de los detenidos. ¡Qué raro!, aunque se respira nerviosismo hay en el ambiente un trato distendido y afectuoso. Las conversaciones giran alrededor del juicio. Algunos manifiestan estar inseguros, al parecer, son testigos propuestos por la defensa, se les nota preocupados, sienten que su intervención en la vista puede ser decisiva y comprometer o favorecer la libertad de sus compañeros encausados. De repente sale una chica de la puerta de la sala.

-Solo pueden entrar 20 personas como público- afirma la señorita

La gente rumorea y la increpa mientras se amontona ante la puerta. Me acerco, y cuál es mi sorpresa cuando veo que la secretaria judicial es, ni más ni menos, que Verónica. Vaya por donde, aquella muchachita que conocí en la facultad y que

un buen día dejó la carrera para estudiar oposiciones. Pues no le va mal a la tipa, lleva unas botas de piel que vi en el Boulevard Rosa y valían unos 120 euros, tan peripuesta como siempre. Me reconoce y me cuela en la antesala donde tiene su mesa de trabajo. Silla reclinable, calefacción y un ordenador nuevo por el que desfilan sin parar morenazos de revista a modo de salvapantallas. Dice que hoy será un día horrible, normalmente todo está mucho más tranquilo, los juicios se suceden uno tras otro, de forma más bien rápida, la gente pasa ordenadamente y no suele haber alboroto. En cambio estos parece que vengan de carnaval.

Llega la jueza. Tres cuartos de hora tarde, pero llega. Verónica se pone en marcha, se dirige a la puerta y da paso al público. La gente protesta, todos quieren entrar en la sala, pero el aforo se limita al personal que cabe en cuatro bancos. Verónica me cuela y me siento. Estoy en la punta de un banco, ¡por Dios!, empiezan a sentarse familiares y me van apretando contra la pared, quieren sentarse todos los que puedan y más. Yo sigo espachurrada, la mujer que hay en la otra punta del banco está con una nalga aposentada y la otra en el aire, bien pensado tampoco me ha tocado la peor parte. Conforme nuestros cuerpos se amoldan, la masa humana que configuramos se va asentando como un bloque, yo, sin embargo, estoy preocupada por si lograré sacar el boli y el bloc de mi bolso.

.....

Atención empieza el juicio.

Ante nosotros, en el centro, bajo un cuadro de su majestad el Rey, está la magistrada, aparenta seriedad, supongo que es algo implícito en el oficio. Junto a ella hay una mujer que ejerce de secretaria. A lado y lado se disponen dos mesas enfrentadas, en la de la mano izquierda dos abogados y en la de la derecha el fiscal. Frente a este oscuro cuadro de "entogados" los dos acusados sentados en un banquillo. Por desgracia quedan de espaldas al público y no logro verles la cara.

Para comenzar testifica uno de los acusados que viste con pantalón blanco. Por fin, éste sí que lleva alguna rasta, nada escandaloso, pequeñas, la verdad casi insignificantes...

El fiscal le requiere que cuente lo que sucedió el 20 de noviembre.

El joven explica que iban mucha gente en el tranvía, al llegar a la estación de Can Rigalt los mossos detienen el convoy y se dirigen a un grupo de personas obligándolas a bajar. Una vez en el andén llegan más y más efectivos policiales, al momento empieza la agresividad y los golpes, a él concretamente le golpean en la nuca y lo agarran del cuello con la porra. Un mosso, que parece el encargado del operativo, se dirige al grupo y a grito pelado sentencia: - Nadie lleva DNI ¿no? Pues a comisaría.- El joven relata que hizo el gesto de sacar el documento de identidad de su bolsillo, pero en un periquete tres mossos se lo llevan pa'lante. Asegura que los golpes siguieron hasta meterlo en el coche.

El fiscal le pregunta cómo es posible que fueran necesarios tres mossos para conducirlo al vehículo si él no se resistía.

-Yo sólo intentaba mantenerme de pie- responde el chico.

-Entonces, ¿ cómo se explica usted que un policía resultara lesionado?- dice el Fiscal.

-Pues yo no me lo explico.

Uf, parece duro este fiscal, no es de aquellas personas con un verbo incisivo y amenazante, pero tampoco parece gente de fiar. Físicamente tiene un aspecto un poco enfermizo, no sé, un tipo cargado de frustraciones, de esos que buscan un trabajo que les ensalce ante los demás para atenuar unas horas sus complejos.

Ahora el joven debe responder a las preguntas de la defensa, primero a las del abogado de su compañero. Le pregunta si alguna persona de las que viajaban en el tranvía insultó a los agentes, el acusado responde que no, pero que había viajeros, a los que él no conocía, que recriminaban a los mossos su actitud prepotente. A continuación el letrado le pide que haga memoria para recordar si su defendido insultó o agredió a los policías.

-No más bien fue a la inversa- responde.

A continuación, es su propio abogado quien le interroga sobre lo sucedido. El chico vuelve a repetir que sin que les pidieran los DNI empezaron

a golpearles, de esta manera les metieron en los coches sin informarles del porqué de la detención. Al llegar a comisaría, un mosso le seguía dando la vara cogiéndolo del pelo:

-Le dije que me dejara el pelo de una vez. Él me respondió que lo hacía porque le gustaba mucho.

Cambio de turno. Se sienta el primero de los acusados y se levanta su compañero. Es un chico alto y robusto, tiene una melena frondosa recogida con una coleta que le llega hasta la mitad de la espalda. El fiscal empieza preguntando por lo sucedido en la estación de Can Rigalt el pasado 20-N. El relato es parecido al que acabamos de oír con las peculiaridades de estar en otro punto de la escena, diferentes golpes, diferentes tirones de pelo, diferentes mossos ejerciendo la fuerza. En el tema de la fuerza se centra ahora el fiscal, dice no dar crédito a que los agentes subieran al tranvía empujando y de aquellas malas maneras, pregunta de qué modo y en qué momento empezó lo que el acusado llama "actitud prepotente de los agentes". Al joven se le ve nervioso, le cuesta encontrar las palabras concretas para explicar lo que sucedió en ese instante. Lo está pensando, pero el fiscal pincha insistentemente, ha hurgado en la inseguridad del muchacho, ha encontrado un pequeño signo de debilidad y mete el dedo en la llaga; hurga y hurga, a ver si lo desmonta, le está saliendo el venazo de inquisidor del reino y disfruta como un loco. Ahora que se siente dueño de la situación cambia de escena y pregunta si cuando se encontraba en el andén se resistió a que los policías lo condujeran al coche patrulla. El chaval se recupera e insiste en que había mucha agresividad por parte de los mossos. Dice que en ese momento estaba muy nervioso y se apoyó a una columna, pues sufre una patología que le produce desvanecimiento en situaciones de tensión. Al momento estaba inmovilizado, dos mossos le tiran del pelo y le empiezan a golpear.

-Usted se resistió, les insultó.- Sigue machacando el fiscal.

-No, en ningún momento. Yo les pedía que cesaran de golpearme- responde. Entonces caí y un tercer mosso se unió a los otros para arrastrarme hasta el vehículo.

- No tengo más preguntas señoría.

Concluye el representante del estado, con ese cambio de tono característico de la serie Perry Mason, cuando después de ametrallar verbalmente al acusado (se ve que con armas de fuego ya no dejan) se procede a brindar un dulce guiño para la jueza.

Toca el turno de los abogados. Al primero lo veo un poco flojete, hace las preguntas justas, no digo que no se tome el caso en serio pero no parece implicarse al cien por cien. En cambio, el que defiende a este chico va con más fuerza, no duda en enfrentarse a la jueza o al fiscal cuando no está conforme, además, intenta que los muchachos puedan expresar con la máxima precisión lo que quieren decir. Una mujer que se sienta a mi lado, supongo que con tanto roce nos vamos cogiendo cariño, me cuenta en voz baja que "el flojete" es abogado de oficio y el más lanzado es de pago. Comenta que cuando sucedió la detención ambos arrestados los tenían de oficio, pero en el momento de prestar declaración el abogado del chico más alto, que ha sido sustituido, aconsejó al detenido que se declarara culpable a cambio de una pequeña reducción de pena.

Pues vaya, veo que conviene tener a punto siempre unos ahorrillos por si a un grupo de mossos les da por apalearte y a la postre el abogado de oficio te invita reconocer que has sido tú quien les ha atizado.

Bueno, vuelvo a concentrarme en lo que sucede en sala, el abogado que han buscado familiares y amigos de la Plataforma pregunta. El chaval sigue manteniendo que el grupo de gente que fue seleccionado por los agentes y obligado a bajar del convoy no actuó violentamente. Los mossos eran superiores en número y lo hicieron notar.

-¿Por qué la policía actuó así? ¿Venían ustedes de realizar alguna actividad?

-Sí, veníamos de la Illa, de un acto reivindicativo vecinal, una rueda de prensa. Nada del otro mundo.

-¿Y qué razón tenían para detenerles? ¿Por qué a ustedes y no a otra gente que viajaba en el trambaix?

-No sé, el atestado policial dice que buscaban okupas.

-Y a los que hicieron bajar del convoy eran todos más o menos como usted... Gente que no viste en El Corte Inglés.

-Sí.

-Pero en la reivindicación había vecinos, digamos normales... Que visten con normalidad.

-En efecto.

Acaba el testimonio del segundo de los detenidos. Éste al fin puede sentarse.

A continuación entra un hombre con barba, que parece no saber bien bien que hace allí. Es un testigo solicitado por el Fiscal, éste le pide que se identifique con su número de placa. El hombre se lo mira extrañado. La magistrada aclara que el testigo en cuestión no es mosso. El fiscal le mira frunciendo el ceño y le dice: - ¿Y usted quién es?- El hombre aclara que era el responsable de la empresa del tranvía cuando le avisaron de que había gente pegando carteles y haciendo pintadas en el trambaix. Como responsable al mando tuvo que llamar a la policía.

-¿Pero usted estaba allí cuando sucedieron los hechos?

-No

Se acabaron las preguntas. Toda la sala esta perpleja de la relevancia del testimonio que ha aportado el fiscal. Un tipo que no ha visto nada, no sabe nada y de hecho no lo identifica ni la acusación. ¡Ala! que tenga un buen día señor, lleva toda la mañana aquí, esperando en un pasillo y no le quiere ver ni quien le ha citado.

El hombre de la barba se sienta y entra un mosso para prestar declaración.

-Ustedes recibieron una llamada y acudieron a la parada de Can Rigalt. Relate lo que pasó- empieza el fiscal.

-Sí, enviamos algunas patrullas porque nos comunican que un grupo de okupas habían realizado pintadas y pegado carteles. Una vez allí, se les pide que bajen del tranvía y se oponen. Sin embargo al ver que llegan más efectivos y que el tranvía no se mueve acaban bajando. Cuando ya están en el andén conseguimos ponerlos en fila para identificarlos. Los dos señores que tengo al lado gritan que no se identificarán, además gritaban "cabrons, els mossos esteu venuts".

Yo, como "cap de l'operatiu" pregunté persona por persona a efectos de identificación y les informé que si se negaban me vería obligado a detenerles. En ese momento este señor de aquí – se refiere al chico que viste pantalón blanco- se tiró al suelo y comenzó a gritar para que la gente que pasaba por la calle creyera que... bueno, empezó a provocar. Se cogió a una valla y se resistía a ser conducido al vehículo policial.

En la detención del otro joven participé yo mismo. Este señor también se agarró a una valla, cuando lo conseguimos soltar lo llevábamos entre varios a peso, él nos dio patadas y todo eso. Yo recibí varios golpes en el cuerpo... en las manos... en las piernas... por todo el cuerpo vaya.

El agente en cuestión presentó un parte de lesiones y le interesa dar a entender que fue agredido insistentemente por el chaval, sin embargo, la gente que se encuentra en la sala empieza a reírse. Realmente resulta difícil de creer la versión del oficial, especialmente cuando el sargento asegura que recibió golpes por todo el cuerpo. La jueza mira al público y pone orden con un:

-Estamos trabajando, guarden silencio.

El fiscal dice que no tiene más preguntas y el abogado más avisado comienza a interrogar al mosso.

-¿Sufre usted alguna enfermedad que le haga proclive a sufrir fracturas?

-No, señoría.

-Según ha relatado anteriormente, usted y otros mossos se llevaron al chico cogiéndolo por cada una de las extremidades. ¿Entonces cómo recibió el golpe que le causó una lesión en el dedo? ¿Aún y cogido le propinó una patada?

-No lo sé exactamente, fue durante el trayecto.

-Y usted dice que con esos golpes que supuestamente recibió se fracturó el hueso más extremo de una falange por tres sitios distintos. ¿No le parece difícil de explicar?

-Así fue.

-Recuerda usted haber dado patadas al detenido para que se levantara-sigue preguntando el abogado.- ¿Le tiró del pelo y lo arrastró?

-No, solamente hicimos lo necesario para conducirlo.

-Cuando llegaron al tranvía, ¿cómo seleccionaron a las personas que posteriormente obligaron a bajar?

-El conductor nos dijo que los señores jóvenes que había atrás eran los que estaban haciendo pintadas.

-¿Y el conductor del transporte les dijo que eran jóvenes de estética okupa? Porque en el atestado policial se les cita como "joves del col·lectiu okupa".

-No. Nos dijo jóvenes.

-¿Había jóvenes repeinaos entre los viajeros?

-Había jóvenes, los que habían producido daños.

-¿Cómo fue el criterio de selección?

-Dijimos: los autores de las pintadas ¡que bajen!. Al ver que el tranvía no proseguía la marcha bajaron. En el vagón quedaron personas mayores que eran ajenas a lo ocurrido.

La jueza y el fiscal miran extrañados al policía, y no es para menos, ¡qué buenos delincuentes estos gamberros!, que cuando un policía les pregunta quien ha sido, levantan la mano y bajan ordenadamente para que les lleven. Así da gusto, debe pensar la jueza.

El sargento se sienta en un banco y entra otro como él, pero de menor graduación. Van todos con el uniforme reglamentario y la pistola. Es curioso que puedan entrar armados. Yo, si fuera abogada y tuviera que hacer entrar en contradicciones a uno de "ellos" me lo pensaría dos veces, supongo que no sería la primera vez que a un agente se le cruzan los cables y se lía a balazos en pleno juicio.

El fiscal pide al mosso 9135 cómo sucedieron los hechos y cómo resultó lesionado, al parecer este dice que sufrió lesiones por los golpes que le dio el otro acusado, el que viste con pantalón blanco.

El 9135 relata más o menos la misma versión de su superior. Bajaron del trambaix, se resistieron, tuvimos que conducirlos a los vehículos, recibimos golpes, etc. Se centra en el forcejeo que mantuvieron con el detenido y afirma que fue entonces cuando sufrió una lesión en el hombro, sin embargo en su explicación se contradice con el sargento. Acaba de asegurar que cogió al chico con el jefe del operativo y lo llevaron entre los dos, sin embargo, el jefe ha dicho que se ocupó de la

detención del otro chaval. La declaración es muy rápida y parece que nadie se ha percatado de la metedura de pata. ¿Nadie? No, el sargento se encoge de repente y apoya la cabeza en la pared.

El abogado del chico, el de oficio, empieza preguntando al mosso que actitud tenía su defendido.

-Se puso a andar y nos empujaba, nosotros solamente parábamos los empujones.- Dice el agente. La gente se ríe.

-Usted dice que sufrió una lesión en el hombro. Nos puede explicar como puede ser que en el atestado diga que le dolía el brazo izquierdo y, en cambio, el forense certifique que fue el derecho.

-Sería un error.

-¿Cuál fue entonces?

-El derecho.

-Ya. Y dice que llevaban cogido al chico entre dos agentes o más y resultó usted lesionado. ¿Cómo? Le golpeó el acusado.

-No lo recuerdo bien. El chico intentaba desasirse, daba golpes, pero no sé si la lesión fue causada por una contusión o por un mal gesto que hice cuando lo agarraba. Él se resistía.

-No hay más preguntas señoría. Concluye el letrado.

¡Uy, uy, uy! Cómo ha metido la pata el tío. No sabe de qué hombro fue lesionado y ahora tiene la jeta de decir que "quizás" fue un mal gesto. Se sienta cabizbajo, como un niño pequeño al que la maestra le acaba de preguntar la tabla del uno y no ha logrado responder. Lo debería pasar fatal en la escuela de policías.

Entra otro mosso, el 9593.

- Cuéntenos lo sucedido el pasado veinte de noviembre- dice el fiscal.

-Yo cogí por el brazo a uno de los jóvenes que bajaron del trambaix. Como el mío ofrecía resistencia pasiva, fuimos caminando hasta el coche. Allí me di cuenta de que me había dejado las llaves y tuve que permanecer a la espera de que me las trajera un compañero. A pesar de eso pude ver que había dos que se resistían activamente.

-¿Qué quiere decir con que se resistían?

-Que no hacían caso. Se resistían.

El fiscal mira a la jueza algo desesperado.

-Creo que tendremos que prohibir la palabra resistencia a la policía. Mire, – se dirige al policía- el concepto de resistencia es un término jurídico, simplemente explique qué pasaba ¿Daban golpes, insultaban, agredían a los agentes?

-Había un gran alboroto, un enorme griterío. Los jóvenes intentaban evadirse y se resistían.

El fiscal empieza a desesperarse con este tío tan zoquete.

-Se lo vuelvo a repetir. ¿Cómo se resistían? Usted tiene que contar lo que vio, lo que oyó, lo que olió. Y nada más.

Le están tratando de perro, la acusación le pide a grito pelado que exprese lo que sus sentidos percibieron y es incapaz. El tío merluzo ha leído en el atestado que los acusados se resistieron a la autoridad y no consigue decir otra cosa.

-Desde donde yo estaba sólo vi que había dos que se resistían. Daban golpes... no sé... puñetazos, patadas, - se empieza a recrear- golpes con la cabeza...

-A ver- el fiscal intenta relajarse. Vio a este señor- señala a un acusado- lanzar golpes con las manos y con los pies contra los agentes.

-No lo sé, yo vi que gritaba y no quería colaborar.

-Bien. ¿Y a éste?- señala al chico alto con coleta.

-Sí, este daba patadas y puñetazos.

¡Qué escándalo!, el fiscal ha tenido que montarle un guión durante la declaración porque el muy inútil era incapaz de decir dos palabras que no fueran contradictorias entre sí. Ahora les toca interrogar a los abogados, a ver qué pasa.

-Desde donde usted estaba, dice, que vio como trasladaban a mi defendido entre varios policías y añade que les golpeaba.- Pregunta el abogado más lanzado.

-Así es.

-¿Y como lo llevaban?

-El joven tenía las manos en la espalda, creo recordar que iba esposado y lo llevaban cogido dos compañeros.

-¿Iba esposado y daba puñetazos?

-Bueno llevaba las manos atrás. No sé si estaba esposado.

-¿Y cuantos policías lo llevaban?

-Al principio dos, después creo que alguno más.

-¿Cuántos exactamente?

-Creo recordar que se tiró al suelo y tuvieron que llevarlo entre varios. Tres o cuatro. Cuatro, sí, lo llevaban entre cuatro.

-¿Cómo? Cada agente le cogía de una extremidad.

-Lo llevaban como podían, él intentaba evadirse, se resistía.

Por Dios que la jueza diga algo, esto es una vergüenza. Que no siga declarando este inepto. Que pare el juicio pero ya, y que nos dé permiso para darle de collejas entre todos. La situación empieza a ser delirante. El fiscal se ríe de la situación, supongo que para no ponerse a llorar.

Al fin termina el agente 9593, la verdad es que se ha lucido el tipo. Si las declaraciones de los dos policías anteriores se contradecían, éste se ha encargado de tirar todo el relato por los suelos. El sargento sigue apoyado en la pared y no levanta la vista. No sé lo que le pasará por la cabeza pero creo que pronto cogerá de nuevo la baja, no por una fractura inventada como hace un par de meses, sino por una depresión aguda.

Ahora entra el cuarto y último mosso. ¿Qué nos deparará este uniformado garante de la seguridad ciudadana de nuestro país? ¿Nos dirá que los detenidos iban esposados de pies y manos, pero a pesar de todo golpeaban a los agentes mientras tocaban la guitarra y bailaban claqué? ¿O nos contará que ha pasado un mes hospitalizado debido a las lesiones ocasionadas, no sabe bien, si por un puñetazo o al resbalar con una piel de plátano que había en el andén del trambaix?

Finalmente la declaración del policía no es tan estelar como había esperar. Se contradice en que si eran dos o eran cuatro, eran cuatro o eran dos. En lo que sí que pega un buen resbalón es cuando explica la detención del chico que según ellos "caminaba, gritaba y daba empujones". El poli reconoce que como intentaba "evadirse" le inmovilizaron y le pusieron la defensa (la porra). Todos los mossos lo habían negado hasta el momento, pero éste lo reconoce.

La verdad es que a estas alturas soy incapaz de anotar casi nada, llevamos más de tres horas de

juicio y la declaración de los agentes me ha dejado totalmente agotada. Para mi alivio no soy la única. La jueza esta totalmente despeinada y apoya la cabeza sobre un brazo, la secretaria apunta menos notas que yo, y el fiscal... ¡qué decir del fiscal! Creo que ha entrado en un proceso de delirio, se ríe de un modo exagerado y estridente, ciertamente parece que sufra alguna patología, como bipolaridad o algo parecido. Pero esto aún no se ha acabado.

.....

Ahora declararan los testigos aportados por la defensa. Soy incapaz de seguir el ritmo de las intervenciones.

En pocas palabras, quienes testifican son vecinos de Esplugues, miembros de la Plataforma Contra el Pla Caufec. Volvían todos juntos en el trambaix cuando los mossos detuvieron el convoy, seleccionaron a una decena de jóvenes y empezó el festival de golpes, tirones de pelo, porras en el cuello, etc.

La primera en testificar es una chica joven que relata lo sucedido, entre muchas otras cosas advierte que los que bajaron del trambaix lo hicieron por su propio pie, por lo que otra gente del grupo se quedó arriba y no le pasó nada. Éste fue su caso y el de más vecinos, sobre todo gente mayor.

Después declaran dos vecinos más, uno ronda los cincuenta y tantos, el otro no llega a los cuarenta. Siguen hablando de los maltratos de los agentes, explican que los chicos no se resistían y que no les dieron oportunidad a identificarse. Realmente produce escalofríos la descripción que hacen los testigos de la actitud de los mossos.

Las preguntas del fiscal son relativas a que si vieron a algún joven pegar carteles, hacer pintadas. Los miembros de la plataforma dicen que eran folletos informativos, pegatinas, algo insignificante. Ciertamente lo es, hoy se juzga a dos chicos por agredir y lesionar a dos policías, no por pegar adhesivos.

El último miembro de la plataforma en testificar es un chico joven, de unos veinte años. Relata que a él también se lo llevaron detenido a comisaría, pero

a diferencia de los dos que están hoy sentados en el banquillo, salió el mismo día. Cuenta que en el momento de las detenciones pudo hacer una foto con el móvil en la que aparecía un mossos agarrando a uno de los detenidos por el cuello con su porra; una vez en comisaría los policías le obligaron a borrar las fotografías si no quería tener problemas. Ante el panorama optó por hacer lo recomendado.

Con esta última ronda de declaraciones el abogado que lleva el peso de la defensa se ha quedado a gusto. Cada vez que preguntaba a los testigos si habían visto a los acusados insultar a los agentes, se explayaba con una amplia gama de posibles insultos que han causado un gran regocijo entre los presentes:

-¿Presenció usted que alguno de los acusados se refiriera a los mossos de esquadra llamándoles hijos de perra, cabrones, títeres?

-No en ningún momento – respondía la interrogada.

Prestaba declaración otro testimonio y el abogado se recreaba...

-¿Escuchó usted que el acusado llamara a los agentes, perros, sois unos vendidos, zipayos?

-No. No dijeron eso –aseguraba el vecino.

Y así iban sonando en la sala toda una colección de calificativos...

-¿Profirió este joven insultos como asesinos, sois unos lacayos del estado, lameculos, etc.?

-No. Sólo les preguntaba porqué le estaban empujando.

Debo reconocer que aunque no crea que los muchachos faltaran al respeto a los agentes en aquella situación, he sentido un gran placer mientras iba sonando un insulto tras otro. A ratos me venían ganas de levantar la mano para añadir un par a la colección (con la venia de su señoría, claro).

Bueno, esto ya se acaba, sólo falta que declare el médico forense que reconoció a los mossos "lesionados".

El abogado del chico que está acusado de lesionar al sargento en el dedo pregunta:

-¿Este señor – se refiere al sargento- presentaba una triple fractura del hueso más extremo de la falange?

-Eso se observaba en la radiografía- responde el médico forense.

-¿Le hizo usted la radiografía?

-No. La trajeron "ellos".

-¿Cómo se puede producir una lesión así? Tendría que ser con una puerta o un martillo...

-Tuvo que ser un impacto muy directo sobre el dedo. Sin embargo no presentaba hematomas ni heridas superficiales en la falange.

Turno de preguntas para el señor fiscal:

-La lesión en cuestión ¿se puede producir por una patada?

-Sí-responde el forense.

-Y cogiendo a alguien en un forcejeo.

-No.

.....

-Venga el vídeo- dice la jueza.

Aparece Verónica e intenta poner en marcha un aparato de video que hay en la sala. El fiscal pega un salto de la silla. Se pensaba que la cosa ya había terminado.

-¿Hay un vídeo?

-Es un video que fue grabado por un chico desde el trambaix cuando empezó el jaleo en el andén. Los mossos lo incautaron- aclara el abogado.

Verónica sigue peleándose con el cacharro. El abogado le advierte que la cinta solo tiene interés a partir del minuto treinta.

-Menos mal, creía que nos íbamos a tragar los cuarenta y cinco minutos de película- dice el fiscal sin ningún pudor. Sí le das dos veces al botón avanzará más rápido-dirigiéndose a Verónica.

Yo, como el resto del público, no veo ni torta. El televisor está totalmente de espaldas, enfoca únicamente al estrado.

Al fin Verónica ha localizado el punto indicado y le da al play. La jueza, la secretaria y el fiscal miran la pantalla con relativo interés, en cambio, los abogados de la defensa prestan suma atención. Los acusados estiran el cuello para ver si captan alguna imagen.

El abogado se levanta e indica con el dedo:
-¡Ven! Le está tirando del pelo al chaval, aquí le dan patadas para que se levante del suelo.

El fiscal se incorpora y se acerca a la pantalla.
-Pare aquí la imagen- le dice el acusador a Verónica. Rebobine.

Siguen mirando las imágenes emocionados. El fiscal se hace cruces y habla en voz alta. De pronto, la jueza también se levanta y se aproxima al televisor. La secretaria se lo está pensando, en realidad se muere de ganas. Al fin deja las notas y el bolígrafo y se une a los telespectadores. Desde mi posición el cuadro resulta cómico, parece que Ronaldinho esté a punto de lanzar un penalti.

-Escuchen, escuchen lo que dicen las señoras que se encuentran junto la cámara- dice el abogado.

-Mira como le pegan. Estos tendrían que ir con los ecologistas, no se rebotan- dice una señora a la otra. Yo si fuera uno de ellos les pegaba una patada.

El fiscal mira a los jóvenes. Mira a los mossos. El sargento ya no sabe donde meterse.

Acaba el videoclip y todos vuelven a su sitio.

-Necesito una pausa para consultar con mis superiores jerárquicos- alega el fiscal a la jueza.

Ella asiente y nos hace salir de la sala.

En el pasillo hay muy buen ambiente. El video ha dejado claro lo que sucedió realmente. ¿Qué va a pasar ahora? ¿Les condenaran igualmente? No es posible, el fiscal debería retirar los cargos de inmediato.

Volvemos a entrar en la sala. El fiscal toma la palabra.

-En primer lugar tengo que decir que retiro la demanda por lesiones a uno de los acusados, ya que el propio policía reconoce que podría ser causa de un mal gesto. Por otro lado, debo comunicar a este tribunal que he intentado comunicar con mis superiores, pero a estas horas ya no estaban al teléfono. En consecuencia no me está permitido retirar ningún otro cargo en nombre del Ministerio Fiscal.

¡Será posible!, y se va a quedar tan tranquilo. Sus jefecitos se han ido a comer y va a dejar a estos muchachos con el marrón encima.

-Sin embargo en el vídeo yo no he percibido que hubieran golpes por ninguna parte, más bien existió cierto forcejeo- prosigue el fiscal. Por lo tanto, como representante de la acusación del estado pido a su señoría que a la hora de dictar sentencia opte por la absolución de los acusados.

En su exposición el fiscal aprovecha para hacer una crítica a los sistemas de justicia rápida que se han instaurado en los últimos tiempos. Así, expone que si el video se hubiera visionado en el periodo de instrucción, difícilmente el Ministerio Fiscal hubiera solicitado penas tan elevadas y jamás se hubiera llegado a la situación que se ha vivido hoy.

Seguidamente toma la palabra el abogado. En realidad son dos letrados, pero el de oficio no hace más que adherirse a su colega. El jurista, que está dando el cayo, aclara que él no participó en el periodo de instrucción, pero que la "rapidez", acostumbra a provocar que dicho proceso de instrucción sea nulo o infame. Insiste en que el sistema de juicios rápidos dificulta que se pueda estructurar una defensa digna y esto conlleva una violación del consagrado derecho de todo ciudadano a ser asistido correctamente en un juicio.

También aprovecha para recordar que la defensa solicitó otro video, el de la cámara de seguridad del trambaix, pero la jueza la denegó por superflua.

Sigue con su exposición diciendo que el video que se acaba de visionar constata claramente como los acusados no se resistieron, y fueron en cambio los agentes quienes golpearon y maltrataron a los jóvenes.

Por otra parte, las señoras que viajaban en el tranvía, y se oyen en la grabación, aseguran que ellas mismas le darían una patada a los agentes si se encontraran en la misma situación. Eso quiere decir que: en primer lugar estaría justificado el devolver los golpes en defensa propia, y en segundo lugar que los encausados no dieron ninguna patada.

En consecuencia, el letrado insta a que se abran diligencias contra los policías que han mentido deliberadamente en el juicio. Las contradicciones de los agentes han sido numerosas, no solo entre ellos sino consigo mismo.

- Por ejemplo- indica el abogado- en la minuta policial el sargento dice que detuvo al acusado junto a dos mossos más. En el juicio dice que fueron cuatro quienes practicaron la detención.

Otra contradicción es que el agente 9593 nos ha relatado que no intervino en la detención de mi cliente, porque estaba esperando las llaves del coche. En cambio en el atestado figura como uno de los agentes que conducen el detenido al coche patrulla. Finalmente el último mosso también declara que el sargento y el agente 9593 fueron quienes practicaron la detención del mismo acusado.

Parece claro que no hay nada más que decir. Al cabo de un rato la magistrada concluye que el caso está visto para sentencia. La gente se levanta.

.....

En fin ya son las tres de la tarde, me he chupado cinco horas de juicio y casi he agotado las páginas de mi bloc de notas recién comprado. ¡Qué desastre! Lo peor es que vuelvo para redacción y no sé muy bien que voy a hacer con todo esto. Menudo chasco se va a llevar Adolfo, debía volver con una noticia breve y sobre okupas. Como le explico yo ahora lo del Plan Caufec, los montajes policiales, la torpeza y la desfachatez del sistema judicial. Como se me ponga tonto me invento un cuento breve, en el que aparezca de protagonista un okupa al que le acompaña un perro delgaducho. Sí, eso es. El can se podría llamar Bakunin o Acracio, por poner un nombre.